

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2024-4472

SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Pedroche por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pedroche (Córdoba), 5 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8FD3 C9FA 90E2 A8BC C294 Fecha Firma: 19-11-2024 07:58:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



8FD3C9FA90E2A8BCC294

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba